



Mosquera, Cundinamarca, agosto veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)
Oficio No. 1011.31.87/

Señor

DIEGO RODRÍGUEZ GUEVARA

Profesional Universitario

Oficina Asesora de Comunicaciones y Atención al Ciudadano – ICBF Sede Nacional

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75

Bogotá D.C.

REF.: SOLICITUD PUBLICACIÓN Y CITACION PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS No. 073-2020 A FAVOR DE LA NNA PAOLA ANDREA PINZON ROMERO.

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, atendiendo al interés superior del niño, al principio de la corresponsabilidad y como sistema nacional de bienestar familiar, me permito solicitarle con el acostumbrado respeto, de **CARÁCTER URGENTE**, adelantar citación y publicación en medio televisivo y por la página del instituto a los padres o personas que creen tener derecho, de los niños que a continuación se describen.

- PAOLA ANDREA PINZON ROMERO de 13 años de edad

Se remite los formatos diligenciados para el trámite pertinente de publicación a través del ICBF en el espacio "ME CONOCES", para que los padres o personas que creen tener derecho de estos se presenten a la Comisaría Primera de Familia ubicada en la Calle 17A No. 14 – 45, Barrio Praderas de Mosquera, Cundinamarca.

Espero contar con la certificación correspondiente una vez se adelante el proceso solicitado en físico y correo electrónico: comisariaprimeram@mosquera-cundinamarca.gov.co

Cabe anotar que NO se envía foto del NNA.

Anexo: Dos (02) folios útiles.

Sea esta oportunidad para agradecerle su valiosa colaboración, que siempre ha brindado, a nuestros niños, niñas y adolescentes Mosquerunos, para el restablecimiento de sus derechos.

Cordialmente,

VIVIANNA CRISTINA MONTEALEGRE ROJAS
Comisaria Primera de Familia

Elaboró: Adriana Paola Medina Zabaleta
Profesional Universitario



CO-90-CER75154





LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

CITA Y EMPLAZA

Al presunto padre, determinados y demás personas interesadas, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria Primera de Familia, ubicada en el municipio de Mosquera - Cundinamarca, con el fin de notificarle el auto que fija la fecha del fallo dentro del Proceso de Restablecimiento de Derechos No. 073-2020 de fecha agosto nueve (09) de dos mil veintiuno (2021), proferido por este Despacho Comisarial, mediante el cual se fijó fecha de fallo para cambio de medida para el día JUEVES VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ (10:00 A.M.) DE LA MAÑANA, para proteger y garantizar los derechos de la NNA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

VIVIANNA CRISTINA MONTEALEGRE ROJAS
Comisaria Primera de Familia

Elaboró: Adriana Paola Medina Zabaleta
Profesional Universitario

Fijado el: 24 de agosto de 2021
Desfijar el: 31 de agosto de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional "ME CONOCES"

Los requisitos son:

Ciudad Mosquera

Regional Cundinamarca

Centro zonal Facatativa

Dirección centro zonal o Comisaría de Familia cll. 17 # 14-45, Brr. Praderas

Teléfono centro zonal o Comisaría de Familia _____

Folios enviados Dos (2)

Nombre completo NNA Paola Andrea Pinzón Romero

Edad 13 años

Nombre de la mamá Gloria Lucía Romero González

Nombre del papá Helado Pinzón Gachamía

Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia Vivianna Montealegre

Firma del Defensor, Juez o Comisario de Familia [Firma]

Nota: en el caso de jueces y comisarios de familia deben diligenciar el presente formato con información del juzgado o comisaría de familia.